

Municipalidad de Dr. Cecilio Báez

Intendencia Municipal

Pedro Juan Caballero esq/ Mcal. López
Tel: 021-3280447

NOTA UOC N° 12/2024

Ref.: MCN N° 06/2024 "Construcción de Alcantarillados en Compañía Paso Ita y Calle 29 - Ka`atymi" – ID N° 451919.

Dr. Cecilio Báez, 26 de setiembre del 2024

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
JUAN AGUSTÍN MARIA ENCINA
Asunción, Paraguay

Me dirijo a usted a fin de elevar reparo correspondiente de la convocatoria, en los términos que paso a exponer a continuación:

Inconsistencia en documentos:

- 1) **Se observa que no se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Art 63 del decreto 9823/23 de " La máxima autoridad de la convocante, o a quien ésta delegue, se pronunciará, mediante resolución, sobre el resultado del procedimiento de contratación en un plazo que no deberá exceder de veinte días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de diez días corridos en las licitaciones de menor cuantía."//**

No se pudo dar cumplimiento al plazo de pronunciamiento sobre el resultado del procedimiento en razón de una sobrecarga laboral originada en la llegada del periodo Rendición de Cuentas del uso de los Recursos ROYALTIES y FONACIDE / Ley N° 7264, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2024, con miras a su presentación ante la Contraloría General de la República, en cuyo ínterin estuve abocada exclusivamente a alistar documentos que atañen a la rendición cuatrimestral y que justamente coincidió con el periodo de evaluación de las ofertas y la expedición de la adjudicación correspondiente. Dejo constancia igualmente que en paralelo a mis funciones de Responsable de UOC, ejerzo también la función de Responsable de UAF, por limitada capacidad de nuestra institución de contratación de personal. No obstante, desde la UOC tendremos presente esta observación a los fines de dar cumplimiento en adelante al plazo reglamentario sobre pronunciamiento de resultados.

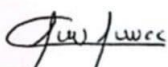
- 2) **En el informe de evaluación - análisis de documentos de participación, punto F se observa "declaración de miembros". Al respecto, solicitamos ajustar conforme se encuentra establecido en el PBC//**

Se ha subsanado, haciéndolo coincidir conforme se encuentra establecido en el PBC.

En base a todo lo expuesto, se solicita la correspondiente difusión de esta adjudicación.

Atentamente.




CLARA MAYLIN AGUERO
Responsable de UOC